

Sociedad le adelante la gratificación del año próximo ve-
nidero: Atienda no se hagan semejantes decretos.

Libranza 8. La Sociedad Atienda se despache Libramiento de la
Cantidad de 3300. x. v. ^{on} para que se Distribuyan entre
los actuales Directores y miembros de la Escuela Pa-
trística dándole a cada uno de ellos últimos 375. x. ^{on} como
está Vueltos.

La Sociedad Atienda se libren a D. Domingo de Al-
cala 330. x. v. ^{on} por gratificación a su trabajo en la Sece-
taria de este D. Cuerpo.

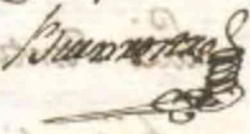
La Sociedad Atienda, se libren 200. x. v. ^{on} a favor de
Fron. Franes, y Nicolas Martinez, Porteros, por gra-
tificación de siete años.

La Sociedad Atienda se libren a D. Maximiano Galtero 750.
x. ^{on} por su Salario del medio año que cumple en fin de
presente.

Fue reconocida y prolijamente examinada la acta anteced. ^{te} por
la Com. ^o nombrada en juntas ordinarias el 16. Diciembre 1807, y 2. Ju-
nio 1809. y por haberla hallado en los términos que la Sociedad pre-
vino de Animo.

Barrueco Rafael de Arce

V. D. ^o



Peru.



Juan de Dios